

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21972 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número tres de Oviedo, con sede en Gijón.

Que en este órgano judicial se tramita Sección I Declaración de Concurso número 99/18, seguido a instancia de la mercantil Aitea, Sociedad Limitada, con CIF B-33978396, y domicilio en Calle Espinosa, número 1, bajo, Gijón, por auto del día de hoy,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con en número Sección I Declaración Concurso número 99/18, Nig 33024 47 1 2018 0000098, se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso número 99/18 del deudor Aitea, Sociedad Limitada., CIF número B-33978396, con domicilio en la Calle Espinosa, número 1, bajo, Gijón

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal al Letrado Don José Ramón Alonso Álvarez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administración Concursal: Letrado Don José Ramón Alonso Álvarez.

- Dirección postal y despacho profesional: Avenida Prudencio González, número 3A, primero A-B y C, Posada de Llanera 33424.

- Horario de despacho: mañana 9:30 a 13:30 y tarde de 17:00 a 20:00.

- Dirección electrónica: jaal1476@icaoviedo.es

- Teléfono y Fax 985.77.24.48.

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 23 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024376-1